



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

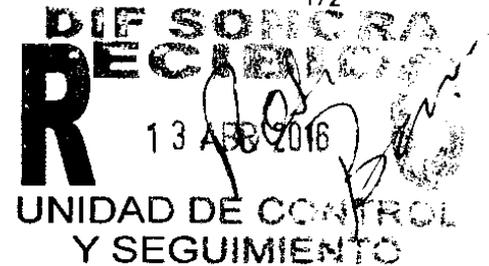
DE-992-16

Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS-0608-2016.  
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2016.  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

1/2

Asunto: Informe de auditoría.

Lic. Karina Teresita Zárate Félix  
Directora General del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Estado de Sonora.  
Presente.



En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8, inciso XIX, del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal y artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego anexo un ejemplar del Informe de Auditoría, correspondiente a la evaluación del Programa Operativo Anual al segundo semestre 2015, presentado por parte del titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa entidad a su cargo, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre del 2015.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF, la información y/o documentos que amparen lo solventado dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

**Unidos logramos más**

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel, Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280.  
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)

Secretario

Anexo: Informe  
Lic. Rigoberto Durán Tortoledo, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF.  
Minutario.  
RPL/RRA/vgir.

**Unidos logramos más**

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel, Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280.  
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS-0608-2016.  
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2016.  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".  
2/2

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el titular y por el responsable administrativo de esa entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Agradezco su atención.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro  
Secretario



Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

Anexo: Informe  
C.D. Lic. Rigoberto Durán Tortoledo, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF.  
Minutario.  
RPL/RRA/vgir.

H

**Unidos logramos más**

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel. Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280.  
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



Secretaría de la  
**Contraloría General**

# INFORME DE AUDITORÍA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL II SEMESTRE 2015

Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora.



**Asunto:** Informe Parcial de Auditoría.

Hermosillo, Sonora a 16 de marzo del 2016.

**Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro**  
**Secretario de la Contraloría General**  
Presente.

**Antecedentes:**

**Entidad Auditada:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

**Unidad Administrativa u  
Órgano Desconcentrado  
Auditado:** Dirección de Planeación y Finanzas

**Constitución:** Capítulo II de la Ley 35 de Asistencia Social, publicada en Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 48, sección I, Tomo CXXXVII del 16 de junio de 1986.

**Oficio de Notificación:** S-013-2016 de fecha 07 de enero del 2016.

**Oficio de Comisión:** OCDA-23/2016 de fecha 08 de febrero del 2016.

**Auditor comisionado:** C.P. Reyna Isabel Ozuna Valdez  
L.A.E. Evelyn Valero Velázquez  
C.P. Emma Idolina Miranda Soto  
Lic. Rita Susana Miranda

**Supervisor:** C.P. Rigoberto Durán Tortoledo

**Titular del OCDA:** C.P. Rigoberto Durán Tortoledo

**Desarrollo de la Revisión:**

**Período:** Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2015.

**Alcance:** Evaluación al Programa Operativo Anual del DIF Sonora (ID-1102).

**Análisis**

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como con base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, a la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por la Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.



**INTRODUCCIÓN:**

Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, a fin de lograr una adecuada armonización contable, se estableció diversa legislación en la materia; así como manuales y formatos donde se debe plasmar la información requerida.

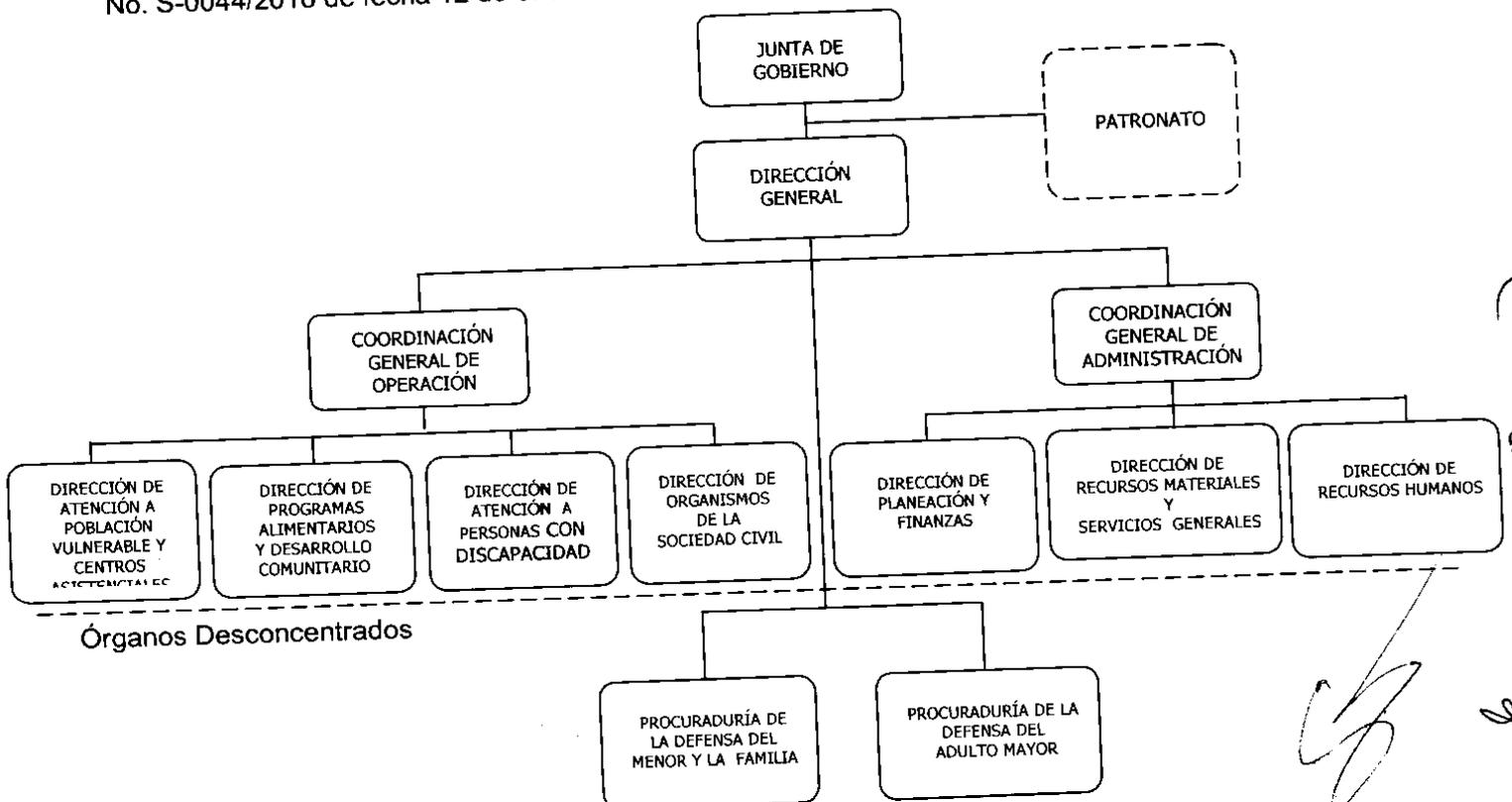
Por lo anterior, es importante resaltar que esta evaluación tiene como propósito identificar posibles áreas de oportunidad en materia de gestión con base en los resultados que obtuvieron en cada uno de los indicadores, así como medir la forma que la Entidad utiliza sus recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, a fin de alcanzar las metas y objetivos.

El presente informe incluye los siguientes temas: Organización General, Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada, además da cuenta sobre los hallazgos, observaciones y recomendaciones en su caso; y finalmente muestra un análisis de los aspectos susceptibles de mejora.

**RESULTADOS:**

**I. ORGANIZACIÓN GENERAL**

1.1. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, cuenta con Reglamento Interior aprobado por la H. Junta de Gobierno en Acta 95, Acuerdo 95/13/VI/11 de fecha 07 de marzo del 2011; publicado en Boletín Oficial 46 sección I, del Jueves 9 de junio del 2011. Así mismo se realizó modificación a dicho Reglamento, el cual fue autorizado por la Secretaría de la Contraloría General mediante oficio No. S-0044/2016 de fecha 12 de enero del 2016 y contempla la siguiente estructura:



*d*

*[Handwritten signatures and marks]*



I.2. Se analizaron los documentos que sustentan la Organización, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos 2015, autorizado por la H. Junta de Gobierno en el Acta No 112 de la XXII Sesión Ordinaria celebrada el 30 de marzo del 2015, Acuerdo 112/14/XXII/15, identificándose lo siguiente:

Se verificaron los documentos que sustentan la Organización General del DIF Sonora, como son el Reglamento Interior y Manual de Organización.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	REGLAMENTO INTERIOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
1	Dirección General	SI	SI
2	Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales	SI	SI
3	Coordinación General de Operación	SI	SI
4	Dirección de Programas Alimentarios y Desayunos Escolares	SI	SI
5	Coordinación General de Administración	SI	SI
6	Dirección de Recursos Humanos	SI	SI
7	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	SI	SI
8	Dirección de Planeación y Finanzas	SI	SI
9	Dirección de Organismos de la Sociedad Civil	SI	SI
10	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	SI	SI
<b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>			
11	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	SI	SI
12	Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor	SI	SI
13	Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	SI	SI

**Reglamento Interior**

Sí, cuando la Unidad Ejecutora está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento.

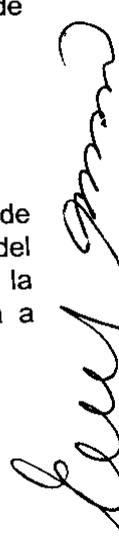
**Manual de Organización**

Sí, cuando la Unidad Ejecutora se encuentra incluida en el M.O.

El Manual de Organización de la Dirección de Planeación y Finanzas se validó mediante oficio No. S-1726-2015 de fecha 31 de agosto del 2015 y el Manual de Procedimientos se validó con oficio No. S-1779-2014 del 21 de agosto del 2014, a la fecha de la presente evaluación, son los que se encuentran vigentes.

## II. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE CONTABILIDAD ARMONIZADA (ETCA)

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora presentó ante la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo del Gobierno del Estado, mediante oficio No. DG No./0116/2015 del 22 de enero del 2016, los formatos con la información contable, presupuestaria, programática y complementaria relativos a la Evaluación de Contabilidad Armonizada, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2015, según se indica a continuación:




No.	FORMATO	DESCRIPCIÓN	APLICA / NO APLICA
<b>Información Contable</b>			A
1	ETCA-I-01	Estado de Situación Financiera	A
2	ETCA-I-01-A	Estado de Actividades (Global y por Fuente de Financiamiento)	A
3		Balanza de Comprobación	A
4	ETCA-I-01-B	Estado de Flujo de Efectivo	A
5	ETCA-I-02	Estado de Variación en la Hacienda Pública	A
6	ETCA-I-03	Estado de Cambios en la Situación Financiera	A
7	ETCA-I-04	Informe sobre Pasivos Contingentes	A
8	ETCA-I-05	Notas a los Estado Financieros	A
9	ETCA-I-06	Estado Analítico del Activo	A
10	ETCA-I-07	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	A
<b>Información Presupuestaria</b>			A
11	ETCA-II-08	Estado Analítico de Ingresos	A
12	ETCA-II-08-A	Conciliación entre los Ingresos Prsupuestarios y Contables	A
13	ETCA-II-09	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto	A
14	ETCA-II-09-A	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto	A
15	ETCA-II-09-B	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Tipo de Gasto	A
16	ETCA-II-09-C	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa	A
17	ETCA-II-09-C	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Poderes	A
18	ETCA-II-09-C	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	A
19	ETCA-II-09-D	Conciliación entre los Egresos Prsupuestarios y los Gastos Contables	A
20	ETCA-II-10	Endeudamiento Neto	A
21	ETCA-II-11	Intereses de la Deuda	A
22	ETCA-II-12	Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal	A
<b>Información Programática</b>			A
23	ETCA-III-13	Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos	NA
24	ETCA-III-14	Gasto por Proyectos de Inversión	NA
<b>Información Complementaria</b>			A
25	ETCA-IV-15	Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas	A
26	ETCA-IV-16	Relación de Bienes que Componen su Patrimonio	A
27	ETCA-IV-17	Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras	A

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA SEGÚN ETCA-II-09-C**

No.	Unidad Administrativa	Presupuesto Anual			
		Egresos Aprobado	Egresos Modificados	Egresos Pagados	Avance Presupuestal
1	Dirección General	18,055,777	33,107,553	33,082,386	99.92%
2	Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales	61,057,216	99,322,205	95,051,297	95.70%
3	Coordinación General de Operación	1,499,576	1,082,612	1,076,370	99.42%
4	Dirección de Programas Alimentarios y Desayunos Escolares	210,717,568	213,934,871	204,568,303	95.62%
5	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	12,029,986	21,332,054	21,087,650	98.85%
6	Coordinación General de Administración	1,687,137	23,376,042	1,914,673	8.19%
7	Dirección de Recursos Humanos	18,849,436	20,186,753	19,471,285	96.46%
8	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	58,207,852	66,431,709	54,623,589	82.23%
9	Dirección de Planeación y Finanzas	11,785,731	15,432,330	13,777,111	89.27%
10	Dirección de Organismos de la Sociedad Civil	27,306,428	28,023,290	24,208,630	86.39%
11	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	65,727,794	108,750,506	101,699,194	93.52%
12	Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor	5,000,000	5,964,530	1,093,872	18.34%
	<b>Subtotal</b>	<b>491,924,501</b>	<b>636,944,455</b>	<b>571,654,358</b>	<b>89.75%</b>
		1,941,148	2,373,426	2,331,454	98.23%
13	Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	<b>493,865,649</b>	<b>639,317,882</b>	<b>573,985,812</b>	<b>89.78%</b>
	<b>Total</b>				

*[Handwritten signatures and initials]*



CUMPLIMIENTO DE INDICADORES SEGÚN ETCA-III-13

Unidad Ejecutora	Presupuesto Anual			Avance Pptal.	Nombre del Indicador	Avance Anual		Segundo Semestre 2015		
	Original	Modificado	Ejercido Pagado			Eficacia	Eficiencia	Eficacia	Eficiencia	
Dirección General	18,055,777.00	33,082,385.89	33,082,385.89	100.00%	Porcentaje de visitas de trabajo dentro y fuera del estado		100.00%	100.00%	62.67%	
					Porcentaje de revisión de contratos, acuerdos y convenios a calibrar por DIF Sonora		100.00%	75.14%	47.09%	
					Porcentaje de comunicados y difusión de las actividades de DIF Sonora	70.99%	70.99%	79.09%	49.57%	
					Porcentaje de organización de eventos de atención y apoyo directo a la comunidad		100.00%	100.00%	62.67%	
					Porcentaje de actualización del marco normativo institucional	74.67%	74.67%	30.56%	19.15%	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18,055,777.00</b>	<b>33,082,385.89</b>	<b>33,082,385.89</b>	<b>100.00%</b>		<b>89.13%</b>	<b>89.13%</b>	<b>76.96%</b>	<b>48.23%</b>	
Coordinación General de Operación	62,556,792.00	96,397,380.80	96,127,667.02	99.72%	Porcentaje de personas atendidas con apoyos		77.47%	77.68%	81.60%	83.26%
					Porcentaje de menores atendidos casa hogar Unacari			86.79%	100.00%	102.04%
					Porcentaje de menores atendidos en el albergue temporal Jineseki			100.28%	100.00%	102.04%
					Porcentaje de personas atendidas con servicios funerarios	76.85%	77.06%	74.14%	75.66%	
					Porcentaje de menores repatriados no acompañados atendidos			96.15%	90.98%	92.84%
	55,083,318.00	47,337,039.54	47,337,039.54	100.00%	Porcentaje de familias beneficiadas con despensas			100.00%	100.00%	48.66%
					Porcentaje de proyectos productivos adquiridos para ser entregados a personas			100.00%	100.00%	102.04%
					Porcentaje de personas con discapacidad empadronadas			102.45%	95.95%	54.27%
					Porcentaje de sesiones de terapias de rehabilitación			104.04%	97.31%	55.04%
					Porcentaje de usuarios atendidos en talleres			105.40%	100.00%	56.56%
	65,727,794.00	107,194,685.58	101,699,193.91	94.87%	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con becas			104.24%	98.67%	55.81%
					Porcentaje de Sesiones de terapias brindadas a personas con discapacidad en el CRIT			0.00%	0.00%	0.00%
					Porcentaje de Apoyos al autoempleo (adquiridos) para entregar a personas con discapacidad	76.67%	80.81%	84.62%	47.86%	
					Porcentaje de instituciones beneficiadas con el programa peso x peso			111.79%	65.71%	37.17%
					Porcentaje de menores beneficiados con desayunos escolares fríos y calientes			100.00%	100.00%	56.70%
155,634,250.00	157,231,265.66	157,231,263.26	100.00%	Control de la calidad de los alimentos			25.00%	0.00%	0.00%	
				Porcentaje de municipios beneficiados con pláticas de orientación alimentaria			100.00%	100.00%	56.70%	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>366,368,582.00</b>	<b>436,419,001.45</b>	<b>426,663,793.40</b>	<b>97.96%</b>		<b>84.27%</b>
Procuración de la Defensa del Adulto Mayor	5,000,000.00	5,964,529.77	1,093,871.99	18.34%	Índice de asesoría jurídica para el adulto mayor			41.79%	41.79%	23.70%
					Índice de denuncias recibidas y atendidas	52.78%	52.78%	52.78%	29.93%	
					Índice de asesorías psicológicas brindadas			37.14%	37.14%	21.06%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>5,964,529.77</b>	<b>1,093,871.99</b>	<b>18.34%</b>		<b>43.90%</b>	<b>25.35%</b>	<b>43.90%</b>	<b>138.09%</b>	
Coordinación General de Administración	90,530,156.00	141,269,196.05	89,786,657.39	63.56%	Índice de Licitaciones realizadas por la institución	72.73%	114.43%	50.00%	61.97%	
					Índice de capacitación del personal institucional			157.34%	100.00%	123.94%
					Porcentaje de personas beneficiadas con servicios de recreación			157.34%	0.00%	0.00%
					Índice de eficiencia en el ejercicio del gasto			141.26%	100.00%	123.94%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>90,530,156.00</b>	<b>141,269,196.05</b>	<b>89,786,657.39</b>	<b>63.56%</b>		<b>90.63%</b>	<b>142.59%</b>	<b>62.50%</b>	<b>77.46%</b>	
Procuración de la defensa del menor y la familia en el Estado	12,029,986.00	21,251,315.39	21,087,649.60	99.23%	Porcentaje de asesoría jurídica			94.72%	92.01%	112.34%
					Porcentaje de denuncias recibidas y atendidas	77.24%	77.84%	80.38%	98.13%	
					Porcentaje de menores reintegrados atendidos en Unacari y Jineseki	71.43%	71.98%	93.22%	113.81%	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12,029,986.00</b>	<b>21,251,315.39</b>	<b>21,087,649.60</b>	<b>99.23%</b>		<b>80.99%</b>	<b>81.51%</b>	<b>88.54%</b>	<b>108.09%</b>	
<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>491,524,501.00</b>	<b>636,886,428.55</b>	<b>671,664,358.27</b>	<b>89.74%</b>		<b>77.76%</b>	<b>86.68%</b>	<b>70.72%</b>	<b>62.65%</b>	
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	1,941,148.00	2,331,453.55	2,331,453.55	100.00%	Porcentaje de Informe de Auditorías realizadas.		75.00%	75.58%	50.00%	61.04%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,941,148.00</b>	<b>2,331,453.55</b>	<b>2,331,453.55</b>	<b>100.00%</b>						
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>493,465,649.00</b>	<b>639,217,882.10</b>	<b>673,995,811.82</b>	<b>89.78%</b>	<b>33 Indicadores</b>					

Con Riesgo Cuando el avance de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y 100 %, respecto al valor acumulado programado  
 Cuando el avance de la meta se ubique dentro del rango del 51 al 79% respecto al valor acumulado programado  
 Cuando el avance de la meta registre un avance de 50% o menos respecto al valor acumulado programado

*[Handwritten signature]*



**ANÁLISIS DEL SUSTENTO DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES**

Unidad Ejecutora	Proceso	Objetivo del Proyecto o Proceso	Clave Programática	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Eficacia Real	Eficiencia Real
Dirección General	Dirección, Planeación y Coordinación del Sistema DIF Sonora	Administrar, planear, supervisar, evaluar y conducir las actividades asistenciales en la forma programada con sujeción a la política, criterio y disposición para el logro de objetivos de la institución	2111142R6302262630HX	Porcentaje de visitas de trabajo dentro y fuera del estado	Visitas	100.00%	100.00%
			2111142R6302262630HX	Porcentaje de revisión de contratos, acuerdos y convenios a celebrar por DIF Sonora	Documentos	100.00%	100.00%
			2111142R6302262630HX	Porcentaje de comunicados y difusión de las actividades de DIF Sonora	Comunicados	70.99%	70.99%
			2111142R6302262630HX	Porcentaje de organización de eventos de atención y apoyo directo a la comunidad	Eventos	100.00%	100.00%
			2111142R6302262630HX	Porcentaje de actualización del marco normativo institucional	Documentos	74.67%	74.67%
<b>SUBTOTAL</b>						<b>89.13%</b>	<b>89.13%</b>
Coordinación General de Operación	Atención a Población Vulnerable	Promover y brindar servicios de asistencia social a la población vulnerable, a través de programas asistenciales, preventivos y de protección.	2111142R6312262680F5	Porcentaje de personas atendidas con apoyos	Personas	77.47%	77.68%
			2111142R6312262680F5	Porcentaje de menores atendidos casa hogar Unacari	Menores	86.55%	86.79%
			2111142R6312262680F5	Porcentaje de menores atendidos en el albergue temporal Jineseki	Menores	100.00%	100.28%
			2111142R6312262680F5	Porcentaje de personas atendidas con servicios funerarios	Personas	76.85%	77.06%
			2111142R6312262680F5	Porcentaje de menores repatriados no acompañados atendidos	Menores	95.89%	96.15%
	Asistencia alimentaria a población vulnerable	Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y comunidades en situación vulnerable.	2111142R6312262680FA	Porcentaje de familias beneficiadas con despensas	Familias	100.00%	100.00%
			2111142R6312262680FA	Porcentaje de proyectos productivos adquiridos para ser entregados a personas	Proyectos	100.00%	100.28%
	Atención a personas con discapacidad	Brindar la posibilidad de desarrollar todo su potencial físico y productivo, uniendo sus esfuerzos y el de sus familias, para que en forma conjunta logren su integración plena a la sociedad.	2111142R6312262680FI	Porcentaje de personas con discapacidad empadronadas	Credenciales	97.20%	102.45%
			2111142R6312262680FI	Porcentaje de sesiones de terapias de rehabilitación	Sesiones de Terapias	98.71%	104.04%
			2111142R6312262680FI	Porcentaje de usuarios atendidos en talleres	Usuarios	100.00%	105.40%
			2111142R6312262680FI	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con becas	Personas	98.90%	104.24%
			2111142R6312262680FI	Porcentaje de Sesiones de terapias brindadas a personas con discapacidad en el CRIT	Sesiones de Terapias	0.00%	0.00%
	Atención a Organismos de la Sociedad Civil	Fortalecer la asistencia social a través del apoyo económico que reciben las instituciones de asistencia privada para que éstas a su vez atiendan a la población más desprotegida del Estado de Sonora	2111142R6312262680FK	Porcentaje de instituciones beneficiadas con el programa peso x peso	Instituciones	99.29%	111.79%
			2111142R6312262680KY	Porcentaje de menores beneficiados con desayunos escolares fríos y calientes	Menores	100.00%	100.00%
	Nutrición infantil	Contribuir a elevar el nivel nutricional y educativo de niños en situación vulnerable de escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria.	2111142R6312262680KY	Control de la calidad de los alimentos	Análisis	25.00%	25.00%
2111142R6312262680KY			Porcentaje de municipios beneficiados con pláticas de orientación alimentaria	Municipios	100.00%	105.40%	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>84.27%</b>	<b>86.01%</b>
Procuración de la Defensa del Adulto Mayor	Procuración de la Defensa del Adulto Mayor	Brindar atención a los adultos mayores en situación de riesgo y desamparo a través de la defensa y promoción de respeto a sus derechos para lograr su integración social y familiar.	2111142R6322262650KX	Índice de asesoría jurídica para el adulto mayor	Asesorías	41.79%	65.75%
			2111142R6322262650KX	Índice de denuncias recibidas y atendidas	Denuncias	52.78%	52.78%
			2111142R6322262650KX	Índice de asesorías psicológicas brindadas	Asesorías	37.14%	58.44%
<b>SUBTOTAL</b>						<b>43.80%</b>	<b>239.39%</b>
Coordinación General de Administración	Administración de los recursos	Asegurar que las Unidades Administrativas de DIF Sonora cuenten con los servicios en materia de recursos humanos, materiales, financieros e informáticos para cumplir con el objetivo de la institución.	2111142R6332262630FO	Índice de Licitaciones realizadas por la institución	Licitaciones	72.73%	114.43%
			2111142R6332262630FO	Índice de capacitación del personal institucional	Personas	100.00%	157.34%
			2111142R6332262630FO	Porcentaje de personas beneficiadas con servicios de recreación	Personas	100.00%	100.00%
			2111142R6332262630FO	Índice de eficiencia en el ejercicio del gasto	Presupuesto	89.79%	141.27%
<b>SUBTOTAL</b>						<b>90.63%</b>	<b>142.60%</b>
Procuración de la defensa del menor y la familia en el Estado	Procuración de la defensa del menor y la familia en el Estado	Garantizar la asistencia defensiva, asesoramiento, protección, vigilancia y orientación a los menores maltratados y/o en estado de abandono y a los miembros de las familias vulnerables en el Estado de Sonora	2111142R6362262680HY	Porcentaje de asesoría jurídica	Asesorías	93.99%	94.72%
			2111142R6362262680HY	Porcentaje de denuncias recibidas y atendidas	Denuncias	77.24%	77.84%
			2111142R6362262680HY	Porcentaje de menores reintegrados atendidos en Unacari y Jineseki	Menores	71.43%	71.98%
<b>SUBTOTAL</b>						<b>80.88%</b>	<b>81.51%</b>
<b>TOTAL ENTIDAD</b>						<b>77.76%</b>	<b>86.85%</b>

*[Handwritten signature and initials]*



Con el propósito de verificar la documentación soporte de las metas presupuestales logradas, durante el segundo semestre del 2015, personal auditor del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora, realizó revisión física al sustento documental de 33 indicadores correspondientes a 10 Procesos de las 13 Unidades Administrativas de DIF Sonora (Anexo 2), observándose lo siguiente:

1. No se presentó evidencia del soporte documental que demuestre las actividades realizadas de las siguientes 4 metas de acuerdo a la Matriz de Indicadores de Resultados del segundo semestre del 2015, reportadas a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo del Gobierno del Estado, no obstante, el Presupuesto de Egresos de dichas unidades refleja el ejercido real:

No.	Unidad Ejecutora	Proceso	Indicador (Metas)	Total Programado	Realizado	Sin soporte Documental	% No Sustentado	% Sustentado	Avance Presupuestal
1	Dirección General	Dirección Planeación y Coordinación del Sistema DIF Sonora	Porcentaje de actualización del marco normativo institucional	36	11	11	100.00%	0.00%	159.56%
2	Coordinación General de Operación	Asistencia Alimentaria a Población Vulnerable	Porcentaje de proyectos productivos adquiridos para ser entregados a personas	45	50	45	90.00%	10.00%	176.80%
3		Atención a Personas con Discapacidad	Porcentaje de sesiones de terapias brindadas a personas con discapacidad en el CRIT	30696	0	30696	100.00%	0.00%	
4			Porcentaje de Apoyos al autoempleo (adquiridos) para entregar a personas con discapacidad.	22	21	21	95.45%	4.55%	

### Normatividad violada

Artículos 2º y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1º, 7º y 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, III, IV, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 1º, 6º y 10 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y, demás relativos aplicables (Anexo 1).

### Recomendación

Remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo fotocopia del sustento documental faltante de cada uno de los indicadores observados, o en su caso informar la justificación del motivo por el cual no se cuenta con dicha evidencia y establecer las medidas preventivas necesarias para evitar reincidir en la situación observada.

### III. RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN AVANCE FÍSICO-FINANCIERO PRESENTADO AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2015.

Se analizaron los formatos sobre seguimiento financiero de ingresos y egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora correspondiente al cuarto trimestre 2015, enviados a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo del Gobierno del Estado, mediante oficio DG No./0116/2015 del 22 de enero del 2016, de cuya información se obtuvo una Eficiencia del **86.65%** con respecto al Avance Presupuestal de **89.74%**. La información se obtuvo del análisis que realiza cada una de las unidades en base al presupuesto asignado, según se muestra a continuación:

Unidad Administrativa	Presupuesto Anual				Indicadores Programados	Eficacia Reportada	Eficiencia Reportada
	Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal.			
Dirección General	18,055,777.00	33,082,385.89	33,082,385.89	100.00%	5	89.13%	89.13%
Coordinación General de Operación	366,308,582.00	435,419,001.45	426,603,793.40	97.98%	17	84.27%	86.01%
Procuración de la Defensa del Adulto Mayor	5,000,000.00	5,964,529.77	1,093,871.99	18.34%	3	43.90%	239.39%
Coordinación General de Administración	90,530,156.00	141,269,196.05	89,786,657.39	63.56%	4	90.63%	142.59%
Procuración de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado	12,029,986.00	21,251,315.39	21,087,649.60	99.23%	3	80.88%	81.51%
<b>Total Entidad</b>	<b>491,924,501.00</b>	<b>636,986,428.55</b>	<b>571,654,358.27</b>	<b>89.74%</b>	<b>32</b>	<b>77.76%</b>	<b>86.65%</b>



#### IV. ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Derivado del análisis realizado a la documentación en referencia al cumplimiento de los 33 indicadores programados al cuarto trimestre de 2015, se obtuvo una Eficacia de 77.76% (Detalle en Anexo 2). A continuación se presenta el grado de cumplimiento para cada uno de ellos:

No. de Indicadores	Grado de Cumplimiento de Metas					Eficacia
	0-25%	26-49%	50-75%	76-99%	> ó = 100%	
32	2	2	5	12	11	77.76%
100%	6%	6%	15.63%	37.50%	34.38%	

\*Nota: No se incluye indicador del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo

#### V. ANÁLISIS DEL SUSTENTO DOCUMENTAL DE LOS RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL.

Se realizó análisis del soporte documental de las metas de la Entidad correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2015, con el fin de verificar que las acciones realizadas tuvieran la suficiente evidencia documental que comprobara su cumplimiento; a continuación se presentan:

Unidad Administrativa	No. de Indicadores	Avance Presupuestal	Eficacia Reportada	Porporción Sustentada	Eficacia Real	Eficiencia Real
Dirección General	5	100.00%	89.13%	100.00%	89.13%	89.13%
Coordinación General de Operación	17	97.98%	84.27%	94.12%	84.27%	86.01%
Procuración de la Defensa del Adulto Mayor	3	18.34%	43.90%	100.00%	43.90%	239.39%
Coordinación General de Administración	4	63.56%	90.63%	100.00%	90.63%	142.60%
Procuración de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado	3	99.23%	80.89%	100.00%	80.89%	81.51%
<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>32</b>	<b>89.74%</b>	<b>77.76%</b>	<b>98.82%</b>	<b>77.76%</b>	<b>86.65%</b>
Organo de Control y Desarrollo Administrativo	1	100.00%				

El detalle se presenta en anexo 2

La Entidad obtuvo una Eficacia Real de 77.76% y una Eficiencia Real de 86.65%, resultado de la relación que guarda la Eficacia total acumulada al segundo semestre del 2015, respecto de la proporción sustentada de la misma.



## CONCLUSIÓN

De la evaluación realizada al cumplimiento del Programa Operativo Anual con datos acumulados al 31 de diciembre de 2015 y a la documentación soporte del cumplimiento de metas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora; se concluye lo siguiente:

- No presentó la totalidad del sustento documental de 4 indicadores correspondiente a 3 Unidades Administrativas.

Se considera necesario que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora se apegue en forma estricta a lo establecido en las disposiciones aplicables, evitando así la recurrencia de lo observado. Lo anterior sin menoscabo de que lo observado pudiera ser motivo de inicio de un procedimiento administrativo de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Público del Estado y de los Municipios.

Respetuosamente,

**C.P. Rigoberto Durán Tortoledo**  
Titular del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo del DIF Sonora  
Cédula Prof. 3418217

**C.P. Reyna Isabel Ozuna Valdez**  
Supervisora del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo del DIF Sonora

**Lic. Rita Susana Miranda**  
Auditora del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo del DIF Sonora

**C.P. Emma Idolina Miranda Soto**  
Auditora del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo del DIF Sonora

**Lic. Evelyn Valero Velázquez**  
Auditora del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo del DIF Sonora

## NORMATIVIDAD

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA

**ARTÍCULO 2º.** En Sonora la investidura de los funcionarios públicos emana de la Ley y está sujeta a ella. Las prescripciones legales constituyen el único límite a la libertad individual. En este concepto, las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley y los particulares pueden hacer todo lo que ésta no les prohíba.

**ARTÍCULO 150.** Los recursos económicos de que disponga el Gobierno del Estado, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados.

### LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y GASTO PÚBLICO ESTATAL

**ARTÍCULO 1o.-** La presente Ley tiene por objeto regular la formulación del presupuesto de egresos, así como el ejercicio, el examen, la vigilancia y la evaluación del gasto público estatal.

**ARTÍCULO 7o.-** El gasto público estatal se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaboran por cada año calendario y se fundarán en costos. El Congreso del Estado aprobará en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, las partidas necesarias para solventar obligaciones que se deriven de la contratación de obras o servicios prioritarios para el desarrollo estatal aprobada bajo el esquema de afectación presupuestal multianual, en los términos de la fracción XXII del artículo 64 de la Constitución Política Local.

**ARTÍCULO 16.-** El ejercicio del Presupuesto de Egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados.

En caso de que al treinta y uno de diciembre del año que corresponda, la Legislatura Local no apruebe el presupuesto de egresos que regirá el próximo año, continuará en vigor el aprobado para el año anterior, únicamente respecto del manejo y aplicación de los recursos para los gastos obligatorios, en tanto se aprueba el presupuesto para el año en curso. Los gastos de carácter obligatorio comprenderán: el gasto corriente, excepto las partidas relativas a asesoría y capacitación, ayudas diversas y propaganda; las remuneraciones de los servidores públicos; las obligaciones contractuales cuya suspensión implique responsabilidades y costos adicionales para la hacienda estatal, incluyendo las correspondientes a inversión pública de años anteriores; las obligaciones convenidas con los otros niveles de gobierno para la ejecución de programas y obras de beneficio para el Estado; el servicio de deuda pública y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores; y las erogaciones determinadas en las leyes o por mandato judicial. El Ejecutivo del Estado no podrá realizar la contratación de plazas adicionales, recontrataciones, cubrir plazas vacantes, ejercer los recursos excedentes ni las facultades para realizar reasignaciones o aumentos de gasto. Asimismo, continuarán vigentes las disposiciones 5 relativas a la administración, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, y a la información, evaluación y control del ejercicio del gasto previstas en el Presupuesto para el ejercicio anterior.

El Ejecutivo Estatal deberá anexar a su proyecto de presupuesto de egresos información detallada relativa a los programas, subprogramas y partidas por dependencia que reflejen el presupuesto que se ejercería en el supuesto del párrafo anterior.

## LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

**ARTÍCULO 63.** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan en el servicio.

- I. Cumplir con la máxima diligencia y esmero el o los servicios que tuviere a su cargo.
- II. Abstenerse de todo acto u omisión que cause o pueda causar la suspensión o deficiencia del servicio.
- III. Abstenerse de todo acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión.
- IV. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia.
- V. Cumplir las leyes y normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos.
- XXVI. Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.
- XXVIII. Las demás que le impongan las leyes y reglamentos.

## REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL

**ARTÍCULO 1o.-** La presente Ley tiene por objeto regular la formulación del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental, así como el ejercicio, el examen, la vigilancia y la evaluación del gasto público estatal.

**ARTÍCULO 6o.-** En el Poder Ejecutivo, las actividades objeto del presente ordenamiento, se sujetarán a las bases, procedimiento y requisitos que establece esta Ley, su reglamento y a las disposiciones administrativas que, en el ámbito de sus respectivas competencias, expidan las Secretarías de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, Finanzas y Contraloría General del Estado.

**ARTÍCULO 10.-** La Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, formulará el anteproyecto de presupuesto de egresos de los entes públicos, cuando éstos no presenten sus propuestas en los plazos señalados.

d

